

## **PROTOCOLO DE MÚSICA**

### **Evaluación**

La asimilación y aplicación del conocimiento adquirido por el estudiante estará centrada en el desarrollo temporal que se genere en los talleres prácticos dentro de la hora de la asignatura como en la clase expositiva de teorización de las diversas técnicas instrumental

- A) Las evaluaciones se enfocarán en rescatar el proceso teórico y práctico que el alumno expuso durante la clase, por lo que la rúbrica de evaluación contemplará los indicadores que se instalaron en cada objetivo de clase
- B) La utilización de materiales esenciales (cuaderno, partituras, instrumento) serán elementos presentes en la evaluación que se realice clase a clase, por lo que se instalará una tabla de habilidades que el alumno debe exponer clase a clase, tanto en el ámbito teórico como en el ámbito práctico
- C) Las actividades musicales deben presentarse dentro del tiempo correspondiente. Las actividades evaluativas no se realizan fuera de plazo, a excepción que el profesor lo autoriza
- D) La práctica musical se realizará en la sala de clases, no en la casa.

Cada presentación lleva una pauta de evaluación que es explicada por el profesor al inicio de la actividad. Se entregará la rúbrica correspondiente a cada estudiante.

### **Ausencias**

- a) Si el alumno falta a una evaluación se realizará en la clase siguiente o en la que se reintegre a excepción de una licencia extensa y en ese caso se debe conversar con el profesor.

### **Procedimiento disciplinario**

Se velará por la sana convivencia en la comunidad escolar sintetizada en el momento de la actividad de educación musical en el aula, por lo que el respeto, la deferencia, la empatía y el criterio cristiano será la máxima en cada clase de educación musical.

La presentación personal y todo lo relativo, tanto en la disciplina como en la actitud, se rige por lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar en el Proyecto Institucional del Establecimiento.

Durante el trabajo Musical, los teléfonos celulares deberán permanecer apagados. No obstante, en actividades donde ameriten el uso del teléfono como un recurso pedagógico, pueden ocuparse solo en situaciones relevantes a la actividad, previa autorización y supervisión del profesor.

Los alumnos/as deben cumplir con lo solicitado por el profesor clase a clase, debido a que la asignatura contempla dos horas a la semana y si no cuentan con el cuaderno o los instrumentos musicales, se atrasa el normal desarrollo de la actividad, pudiendo culminar inclusive en una baja calificación.

Se informará a los apoderados, vía agenda, cuando los estudiantes no cumplan reiteradamente con las tareas y actividades realizadas en clases.